



ASOCIACIÓN SOLAR DE LA INDUSTRIA TÉRMICA
Avenida del Doctor Arce, 14, 28002, Madrid
Tel. +34 914110162, 952653225 Fax 915612987
info@asit-solar.com
www.asit-solar.com

VALORACIÓN DE ASIT DEL PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES 2005-2010

El pasado 26 de agosto de 2005 se aprobó en Consejo de Ministros el Plan de Energías Renovables 2005-2010, mediante el que se replantea que un 12,1 % del consumo de energía primaria será abastecido en 2010 por energías renovables.

El importe total de la inversión del Plan en el periodo 2005-2010 es de 23.598 millones de euros. El mayor peso corresponde a la financiación ajena (el 77,1 por 100 del coste total, lo que supone la cifra de 18.197,974 millones de euros); el 20 por 100 correspondería a los promotores, lo que significa una cifra de 4.719,728 millones de euros, y la ayuda pública supone el 2,9 por 100, lo que representa 680,939 millones de euros.

El nuevo Plan ha sido elaborado con el propósito de reforzar los objetivos prioritarios de la política energética del Gobierno, que son la garantía de la seguridad y calidad del suministro eléctrico y el respeto al medio ambiente, y con la determinación de dar cumplimiento a los compromisos de España en el ámbito internacional (Protocolo de Kioto, Plan Nacional de Asignación) y a los que se derivan de la pertenencia de España a la Unión Europea.

Sustituye al Plan de Fomento de las Energías Renovables 2000-2010, cuyos resultados han sido insuficientes según el balance realizado por el IDAE, dado que a finales del año pasado sólo se había cumplido el 28,4 por 100 del incremento global previsto para la presencia de fuentes renovables en el sistema energético español.

La valoración de ASIT, sobre el PER 2005-2010 para solar térmica, es que sigue siendo una declaración de intenciones, como el anterior PFER, pero con poca credibilidad, puesto que no contiene todas las medidas necesarias para provocar el cambio de ritmo necesario antes del funcionamiento y cumplimiento del Código Técnico de la Edificación. El PER define un marco de actuación ambicioso para el periodo que comprende, pero hacen falta más medidas, concretarlas y evaluarlas todas con dotaciones presupuestarias.

El nuevo objetivo para solar térmica se ha fijado en 4.900.000 m², pero los resultados obtenidos hasta ahora son totalmente insuficientes para el cumplimiento del Plan, ya que a finales de 2004 tan solo se alcanzó el 8% del objetivo. Urge un cambio en la dinámica de crecimiento del mercado y mejoras en los Programas de Promoción de Solar Térmica, ya que no puede producirse un súbito incremento de los actuales 100.000 m² instalados al año a 1.000.000 m², sino que debe escalonarse antes de la repercusión del CTE a partir de 2008.

Desde el 2008, año a partir del cual estaría totalmente operativo el CTE -si se publica como está previsto antes del 4 de enero de 2006- se prevé que se instalarán hasta el 2010 unos 2.500.000 m² sujetos al cumplimiento de dicha normativa, estimando el

número de viviendas de nueva construcción en España en torno a 450.000 al año. Tal cantidad de superficie instalada representaría la mitad del objetivo del PER, quedando por tanto 1.699.600 m² a promover al margen de la obligatoriedad del Código, cantidad que resulta de restarle al objetivo de 4.900.000 m² los 2.500.000 m² del CTE y los 700.400 m² instalados hasta 2004.

Según recoge el PER, las medidas más urgentes a emprender y apoyar para la reactivación del sector y la consecución de sus objetivos son:

1. Aprobación del CTE
2. Guía de Diseño Solar y Programa de Cálculo reconocido por el RITE
3. Introducción de una desgravación de la energía solar térmica en el IRPF
4. Realización de fuertes campañas de difusión y formación dirigidas a los ciudadanos
5. Apoyar la aplicación de Ordenanzas Fiscales por parte de los Ayuntamientos
6. Formación específica a los técnicos municipales (CTE y Ordenanzas)
7. Introducción de prescripciones técnicas en el RITE y en el CTE
8. Apoyar la intensificación de la puesta en marcha práctica de Ordenanzas Solares Municipales

Destaca en el PER el reconocimiento sobre la importancia de la difusión y funcionamiento de las Ordenanzas Solares en los años anteriores al funcionamiento del CTE, por la previa coordinación con promotores, constructores, arquitectos...y por la experiencia que aporta a los técnicos municipales de cara a la entrada del CTE y el control del cumplimiento del mismo.

En ASIT creemos que es importantísima la relación entre las empresas del sector y el cumplimiento de los objetivos del PER, así como nuestro compromiso con los mismos, e insistiendo en que hacen falta más medidas, concretarlas y evaluarlas con dotaciones presupuestarias, ASIT elaborará un documento desarrollando mecanismos de apoyo para la consecución de los objetivos marcados en el PER 2005-2010, que entre otros, deberían ser:

- Nuevas y más eficaces vías en la concesión de las ayudas públicas previstas en el periodo que comprende el PER, valoradas en 348.078.000 € y con las que se podrían promover más de 1.500.000 M2
- Apertura del segmento de mercado de las grandes instalaciones para usos industriales, con medidas de apoyo asociadas a la producción
- Articulación de mecanismos para incentivar las inversiones en renovables, como relacionar la compra de emisiones de CO2 con la solar térmica
- Líneas de Financiación especiales para grandes inversiones
- Desarrollo de desgravaciones fiscales específicas por inversiones en energía solar térmica
- Desgravaciones por rehabilitación
- Campañas de Promoción adecuadas a cada objetivo, diferenciando grupos de usuarios tipo unifamiliar, multifamiliar, edificios públicos y servicios e industria

- Fomento de la energía solar térmica para las aplicaciones de calefacción y refrigeración
- Exigencia inmediata de solar térmica en VPO
- Guía Diseño de Solar Térmica promovida por ASIT, con la intención de que se convierta en un “Documento Reconocido del RITE”, complementándose con un Programa de Cálculo. Dicha Guía se confeccionará por consenso entre los principales actores del mercado, formando un grupo de trabajo que reunirá a entidades o personas que puedan contribuir.
- Cursos de Capacitación de Técnicos en Solar Térmica de B.T., a través de la colaboración con Centros Especializados, sobre la base de los contenidos de la futura Guía de Diseño y de su respectivo Programa de Cálculo. Certificaciones de calidad del curso, prácticas a los alumnos y bolsas de trabajo.

Con el fin de analizar las previsiones establecidas en cada región, en la siguiente tabla hemos desarrollado los objetivos previstos en el PER por Comunidades Autónomas, introduciendo la población actualizada de cada una de ellas y calculando los ratios de superficie instalada por habitantes. De esta forma se observa en qué Comunidades se prevén objetivos más ambiciosos y en cuáles más asequibles, así como qué Comunidades van más atrasadas y cuáles más adelantadas en su cumplimiento:

- ❖ La Rioja sería la más atrasada y sin tener un objetivo ambicioso
- ❖ Castilla La Mancha y Extremadura serían las regiones en las que, después de La Rioja, más se debe multiplicar el parque solar actual, pero por otro lado éstas tienen el 3er y 4º puesto en cuanto M2 por cada 1000 habitantes más ambicioso, y por tanto menos asequible por su distancia a superar
- ❖ Galicia, Cantabria, Asturias y el País Vasco serían las cuatro regiones con objetivos menos ambiciosos, en cuanto a M2 por habitante, y parten además de un ratio inferior a la media actual.
- ❖ Navarra comparte con las anteriores comunidades citadas la zona 1 norte, de menor radiación, pero su situación actual y sus objetivos superan la media nacional.
- ❖ Andalucía aportaría prácticamente la cuarta parte de la superficie instalada prevista en 2010
- ❖ Baleares y Canarias son las Comunidades con los objetivos más ambiciosos, en cuanto a M2 por habitante, y además más asequibles, dado el alto índice actual de superficie instalada por habitante.
- ❖ Cataluña y Madrid, con poblaciones de entre 6 y 7 millones de habitantes y con un gran potencial en cuanto a nueva edificación, aportarían una superficie instalada por habitante muy por debajo de la media nacional

| CCAA | Situación actual 2004 M2 | Incremento 2005-2010 M2 | Superficie en 2010 M2 | Aumento superficie 2004-2010 | Población* | M2 / 1000 hab. en 2004 | M2 / 1000 hab. en 2010 |
|----------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------|------------------------|------------------------|
| Andalucía | 213.239 | 910.398 | 1.123.637 | x 5,3 | 7.687.518 | 28 | 146 |
| Aragón | 6.686 | 85.892 | 92.578 | x 13,8 | 1.249.584 | 5 | 74 |
| Asturias | 9.022 | 41.810 | 50.832 | x 5,6 | 1.073.761 | 8 | 47 |
| Illes Balears | 78.362 | 358.474 | 436.836 | x 5,6 | 955.045 | 82 | 457 |
| Islas Canarias | 95.731 | 382.954 | 478.685 | x 5,0 | 1.915.540 | 50 | 250 |
| Cantabria | 1.501 | 20.856 | 22.357 | x 14,9 | 554.784 | 3 | 40 |
| Castilla y León | 34.646 | 257.227 | 291.873 | x 8,4 | 2.493.918 | 14 | 117 |
| Castilla La Mancha | 7.845 | 294.666 | 302.511 | x 38,6 | 1.848.881 | 4 | 164 |
| Catalunya | 82.358 | 489.523 | 571.881 | x 6,9 | 6.813.319 | 12 | 84 |
| Extremadura | 3.310 | 168.181 | 171.491 | x 51,8 | 1.075.286 | 3 | 159 |
| Galicia | 8.911 | 52.900 | 61.811 | x 6,9 | 2.750.985 | 3 | 22 |
| C. Madrid | 56.204 | 380.123 | 436.327 | x 7,8 | 5.804.829 | 10 | 75 |
| Región de Murcia | 19.321 | 143.903 | 163.224 | x 8,4 | 1.294.694 | 15 | 126 |
| C. Floral de Navarra | 12.473 | 77.405 | 89.878 | x 7,2 | 584.734 | 21 | 154 |
| La Rioja | 204 | 20.856 | 21.060 | X 103,2 | 293.553 | 1 | 72 |
| C. Valenciana | 58.199 | 389.260 | 447.459 | x 7,7 | 4.543.304 | 13 | 98 |
| País Vasco | 4.849 | 125.572 | 130.421 | x 26,9 | 2.115.279 | 2 | 62 |
| Total | 700.433 | 4.200.000 | 4.900.433 | x 7,0 | 43.197.684 | 16 | 113 |

Tabla ASIT: aumento de superficie y M2/1000 hab. 2004-2010

* Datos de población del INE en 2004

Semanas después de la publicación del PER, la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente a la Secretaría General de Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha publicado el informe "La energía en España 2004", y en su evaluación por áreas técnicas del desarrollo de actuaciones asociadas al PER, las conclusiones para solar térmica son:

- "El actual sistema de ayudas no resulta operativo como para intentar cubrir la totalidad del objetivo del PFER por esta vía. El volumen presupuestario y de gestión que conllevaría es desproporcionado.
- Es necesario desvincular estas instalaciones de los sistemas de ayudas.
- Las medidas fiscales en vigor se estima que tienen un escaso efecto sobre la energía solar térmica.
- El efecto que pueden tener las ordenanzas solares y el Código Técnico de la Edificación se estima que podría cubrir el 56% del objetivo al 2010.

- *La falta de normativa técnica supone un riesgo para la buena ejecución de las instalaciones.”*

Estas conclusiones del informe dejan en evidencia que la propia administración duda de las posibilidades de éxito para alcanzar la meta prevista en el PER y reconoce que urge la implementación de nuevos mecanismos para activar el mercado de solar térmica, tarea en la que ASIT tiene centrado actualmente todo su empeño e ilusión.

Para más información pueden visitar www.asit-solar.com

Pascual Polo
Secretario General de ASIT